



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de febrero de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 8715/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas relativos a Probabilidad y Estadística de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 383/2022 de la Universidad Nacional de San Luis se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se registrará por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas relativos a Probabilidad y Estadística de la Carrera Ingeniería Química).



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 27 de febrero de 2023 y 12 de abril de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 383/2022:

Miembros Titulares:

Dra. Mercedes Carnero (DNI N° 13955513) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esp. Gladys Carmen May (DNI N° 11310657) - Universidad Nacional de San Luis.

Esp. Juan Antonio Renaudo (DNI N° 13039209) - Universidad Nacional de San Luis.

Miembros Suplentes:

Mgtr. Jorge Agustín Adaro (DNI N° 14144505) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Mgtr. Sara Aída Alaniz (DNI N° 13675579) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Stella Nora Gatica (DNI N° 10143651) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de el/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

vgr-lrs-njl



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas